

que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís número dos; y como deudor don Juan Carrero Naranjo, con domicilio en calle Almazara, número diez, en Tomares.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de 1996 a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de abril de 1996, a las once horas; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del de la celebración de la tercera subasta a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones novecientos mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada. Descripción: Número ochenta y ocho. Vivienda unifamiliar que se identificará como la número ochenta y ocho, del tipo A, en término de Tomares, en el Polígono «Ciudad de Santa Eufemia». Se compone de dos plantas, baja y alta. La planta baja está compuesta de jardín delantero, terraza, porche, vestíbulo, estar comedor, un dormitorio, cuarto de aseo, cocina y patio trasero. Y la alta se compone de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. A la planta alta se accede a través de escalera interior que arranca desde la planta baja para desembocar en la alta. Contando ambas plantas tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. De solar tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

Linderos: Su frente la tiene a vial de nueva formación y linda, mirándolo desde tal vía, por la derecha entrando, con la vivienda número ochenta y nueve; por la izquierda, con vivienda número ochenta y siete; y por el frente, con

Edificios de la Cooperativa de Viviendas N.R. San José (COPITI).

Cuota: 1,087%.

En cuanto a la inscripción es la siguiente: En el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, a los folios 175, 176 y 177, del tomo 1.321, libro 59 de Tomares, finca número 4.315, inscripción 3.^ª

San Juan de Aznalfarache a veintiuno de diciembre de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 81/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta, hago saber:

Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente siete, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís número dos; y como deudores don Eduardo Fernández Pizarro y doña María Luisa de Pando Luna, con domicilio en calle Alberca, número siete, en Tomares.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de 1996 a las once horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las once horas y treinta minutos; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de abril de 1996, a las once horas y treinta minutos; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del de la celebración de la tercera subasta a las once horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las

subastas, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada. Descripción: Número seis. Vivienda unifamiliar que se identificará como la número seis, del tipo B, en término de Tomares, en el Polígono «Ciudad de Santa Eufemia». Se compone de dos plantas, baja y alta. La planta baja está compuesta de jardín delantero, terraza, porche, vestíbulo, distribuidor, salón comedor, cocina, cuarto de aseo y patio trasero. Y la alta se compone de cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, cuarto de baño y terraza. A la planta alta se accede a través de escalera interior que arranca desde la planta baja para desembocar en la alta. Contando ambas plantas tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. De solar tiene una superficie de ciento once metros sesenta decímetros cuadrados.

Linderos: Su frente la tiene a vial de nueva formación y linda, mirándolo desde tal vía, por la derecha entrando, con la vivienda número siete; por la izquierda, con vivienda número cinco; y por el fondo, con finca segregada.

Cuota: 1,087%.

En cuanto a la inscripción es la siguiente: En el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, a los folios 180 y 181, del tomo 1.316, libro 58 de Tomares, finca número 4.233, inscripción 3.ª

San Juan de Aznalfarache a veintiuno de diciembre de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 82/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta, hago saber:

Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente ocho, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís número dos; y como deudor don Gerardo Torres Guerau, con domicilio en calle Almazara, número veintiocho, en Tomares.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de 1996 a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de abril de 1996, a las doce horas; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores

postores, el sexto día hábil siguiente a partir del de la celebración de la tercera subasta a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones novecientas mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada. Descripción: Número cincuenta y siete. Vivienda unifamiliar que se identificará como la número cincuenta y siete, del tipo A, en término de Tomares, en el Polígono «Ciudad de Santa Eufemia». Se compone de dos plantas, baja y alta. La planta baja está compuesta de jardín delantero, terraza, porche, vestíbulo, estar comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo y patio trasero. Y la alta se compone de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. A la planta alta se accede a través de escalera interior que arranca desde la planta baja para desembocar en la alta. Contando ambas plantas tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. De solar tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

Linderos: Su frente la tiene a vial de nueva formación y linda, mirándolo desde tal vía, por la derecha entrando, con la vivienda número cincuenta y seis; por la izquierda, con vivienda número cincuenta y ocho; y por el fondo, con viviendas números cincuenta y cuatro y sesenta y uno.

Cuota: 1,087%.

En cuanto a la inscripción es la siguiente: En el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al folio 82, del tomo 1.321, libro 59 de Tomares, finca número 4.284, inscripción 3.ª

San Juan de Aznalfarache a veintiuno de diciembre de 1995